



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010 -2022-A/MPMN/MDJA

Moquegua, 24 FEB. 2022

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 008-2022-MPMN., de fecha 23 de febrero del 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N°1441, del Sistema Nacional de Tesorería, en su art. 5 inciso 2) del párrafo 5.2), señala: "que es atribución de la Dirección General Endeudamiento y Tesoro Público, aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los fondos públicos y gestión integral de activos financieros"; Asimismo tenemos el art. 6 párrafo 6.1), del mismo cuerpo legal establece: "que la designación de los responsables de la administración de los fondos públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan a sus veces, así como en los pliegos presupuestarios de los Gobiernos locales, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca";

Que, la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03 de fecha 27 de diciembre del 2018, en su artículo 1.- de los responsables del manejo de las cuentas bancarias, señala: "1.1. Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales de los institutos Viables Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces";

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de febrero del 2022, el Pleno del Concejo Acordó "Aprobar" DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 301901 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, en merito a las designaciones realizada y conforme al siguiente detalle: Titulares: ALMA ROSA ROXANA DEL ARROYO CARNERO, con DNI N° 29309638, Directora de la Oficina General de Administración; CPC., OLIVIA QUISPE RAMOS, con DNI. N° 41092504, Tesorera; SUPLENTE: ELIZABETH DORIS GUTIERREZ SAMO, con DNI. N° 44451028, Servidor Público Permanente; ELIAS CATACTORA VILCA, con DNI. N° 42362973, Servidor Público Permanente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como miembros **TITULARES** y miembros **SUPLENTE**s del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301901 – Municipalidad Distrital de San Antonio, en merito a las designaciones realizadas en la nueva Municipalidad Distrital de San Antonio, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES		CARGO
ALMA ROSA ROXANA DEL ARROYO CARNERO	DNI. N° 29309638	DIRECTOR OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OLIVIA QUISPE RAMOS	DNI. N° 41092504	TESORERA
SUPLENTE		
ELIZABETH DORIS GUTIERREZ SAMO	DNI. N° 44451028	SERVIDOR PUBLICO
ELIAS CATACTORA VILCA	DNI. N° 42362973	SERVIDOR PUBLICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar, a la Gerencia de Administración, Gerencia Planeamiento y Presupuesto de la MPMN; Dirección de Administración, Tesorería y demás partes designadas de la Municipalidad Distrital de San Antonio, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE